

ACTA NÚMERO 169

SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **CATORCE HORAS** con **TREINTA Y NUEVE** minutos del día **VEINTIOCHO** de **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTE, EN MODALIDAD "DIGITAL Y A DISTANCIA"**; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I, II y III; 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del municipio libre; 2, 4, 5, 7, 16, 17 y 19 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; **así como el acuerdo de Cabildo aprobado en la Sesión Extraordinaria número 151, de fecha 17 de abril del año 2020, con motivo de la emergencia sanitaria por el virus SARS CoV2 (COVID 19) se realizará la presente Sesión Extraordinaria a distancia.-**

Preside el C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, con quórum integrado por: C. Alma Aída Lamadrid Rodríguez, Síndica Única; C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero; C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda; C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero; C. Xóchitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta; C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto; C. María del Rosario Vera; Regidora Sexta; C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo; C. Pablo Lara Báez, Regidor Octavo; C. Yadira Tapia Hernández, Regidora Novena; C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez, Regidor Décimo; C. Fidel Murga Lagunes, Regidor Décimo Primero; C. Victoria Rebolledo Lagunes, Regidora Décima Segunda y C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez, Regidora Décima Tercera.- Presente la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, que da fe; inmediatamente procede a pasar lista de asistencia e informa que se encuentran presentes quince Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente sesión; asimismo agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales; preguntando al Cuerpo Edilicio si hay alguna observación relativa al Orden del Día no existiendo ninguna observación al respecto.; inmediatamente y continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión: - - - - -

1.- LISTA DE ASISTENCIA. - - - - -

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2020 DE LOS RECURSOS: FISMDF Y FAIS (EMPRÉSTITO FISM 2020-21).- (C. ALMA AÍDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2020 DE LOS RECURSOS: FORTAMUNDF, PARTICIPACIONES FEDERALES (REMANENTE 2019), RECURSOS FISCALES PROPIOS, RECURSOS FISCALES (FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO), CONZAR (CONVENIO ZONAS ARQUEOLÓGICAS), FONDO HIDROCARBUROS Y FONDO FORTASEG.- (C. ALMA AÍDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO 169, REALIZADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa que para la presentación y votación del siguiente punto del Orden del Día se contará con la asistencia de los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal.-----

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2020 DE LOS RECURSOS: FISMDF Y FAIS

**(EMPRÉSTITO FISM 2020-21).- (C. ALMA AÍDA LAMADRID RODRÍGUEZ,
SÍNDICA ÚNICA).-**

En uso de la voz la C. Alma Aída Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, manifiesta al Cuerpo Edilicio que en términos del párrafo V del artículo 30 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración la propuesta para su aprobación, en su caso, de la modificación del Programa General de Inversión de Obras y Acciones Municipales del Ejercicio 2020, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS EMPRÉSTITO FISM 2020-2021), siendo los cambios, únicamente, en la descripción de cuatro obras correspondientes a las Escuelas Primarias: Melchor Ocampo, Niños Héroes, Alfonso Arroyo Flores y Benito Juárez; explicando asimismo que los rubros de Agua, Drenaje y Alcantarillado; Zona Rural; Pavimentación y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS EMPRÉSTITO FISM 2020-2021), permanecen sin cambios en este periodo, tomando en cuenta el Programa General de Inversión, presentado y aprobado en este H. Cabildo, en fecha 17 de agosto del año en curso; destacando asimismo que es pertinente puntualizar que, en fecha 27 de agosto del año en curso, mediante oficio SU/3090/2020, la del uso de la voz en su calidad de Síndica Única, realizó la solicitud al Contralor Municipal, David de Jesús Ávila Cob, para que se llevara a cabo un análisis de la propuesta de modificación del Programa General de Inversión 2020, emitiendo un dictamen, en el cual se determine si los proyectos de inversión pública que pretende realizar este H. Ayuntamiento en obras y acciones, cumplen con las normas, objetivos, políticas y lineamientos aplicables de cada uno de los fondos ahí plasmados, haciendo hincapié que al día de hoy no se ha recibido respuesta a dicho oficio, sin embargo, se compromete a hacerlo llegar al Cuerpo Edilicio una vez que sea recibido en la oficina a su cargo, a través del correo institucional.- Al respecto el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, agrega a bien propiamente la modificación, entiende que esta es una segunda etapa la pavimentación de concreto hidráulico de Adolfo Sugasti, Oriente 6, Jiménez, El Jobo,

Mangos Tristes, Jobo entre Jiménez y Miguel Alemán, Mangos Tristes entre Jiménez y Miguel Alemán segunda etapa en la Colonia Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Mateos, S.E.T.S.E. y Cándido Aguilar; es correcto dentro de sus preguntas y en este nuevo programa en la modificación varia la cantidad de \$2,460,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que se retiraron propiamente del punto número 23 de Participaciones Federales ahora a Fondo de Hidrocarburos, es decir y del punto número 24 que traía como presupuesto la suma \$21,071,056.82 (VEINTIUN MILLONES SETENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 82/100 M.N.) que dan la suma de \$18,610,390.39 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 39/00 M.N.) para poder darle atención a S.E.T.S.E., Cándido Aguilar, y la continuación como segunda etapa, es eso correcto, aunado a que se tenga disponible bacheo en la zona norte, inicia con una cantidad, considera que se podría aplicar más y cuantificar el tema del bacheo con estas lluvias que se han dado sin igual y han incrementado el número de bacheo, hay denuncias de las cuales solicitan al Ayuntamiento los baches y por dar un referencia ayer en el Coyol al del uso de la voz en su calidad de Regidor Primero a uno que consideraron como botadero de basura en la Calle de Tamos y Laguna Tortuga de la Unidad Habitacional El Coyol, el Magisterio en el camellón Central y bueno acudió al lugar y si está deteriorada la calle y se convierte en un botadero y hay adicional a echar escombros también echan basura, ramas y es una Unidad Habitacional; por tal motivo es cuanto poder solicitar al Director de Obras que considere cuadrillas para poder colocar su base o bases en los baches que se van a seguir deteriorando las calles debido a estas inusuales lluvias.- En uso de la voz la C. Alma Aída Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, propone que estos comentarios sean abordados en el siguiente punto del Orden del Día, que es adonde corresponden, porque en este momento no se menciona nada sobre esas obras, por lo que propone dar lugar a la modificación de los dos fondos que les ocupan en este momento con el Consejo de Desarrollo Municipal, por lo que una vez que se presente el siguiente punto del Orden del Día se realizaran las aclaraciones a esos comentarios que tan atinadamente hace.- Hace uso de la voz la C. Ileana Ramírez

Domínguez, Regidora Segunda, para preguntar que en esta ocasión se presenta la sexta modificación al Programa General de Inversión (PGI), y pudo observar que con respecto a lo que la Sindica Única mencionara en relación a la construcción que se realizará en la Escuela Primaria Melchor Ocampo, respecto a la edificación de la barda perimetral, por lo que haciendo un comparativo entre la quinta y sexta modificación, solamente se deja la construcción de dos aulas y baños, además de que se pudo percatar que se quita dicha obra relativa a la barda perimetral, pero se deja el mismo monto y se le pone rehabilitación, en específico en la cuarta que está relacionada con la Escuela Primaria Niños Héroes, en la quinta modificación se presentaba únicamente como construcción de la barda perimetral y en este momento únicamente se le deja como rehabilitación, por lo que le gustaría saber a qué se refiere al concepto de rehabilitación; dado que no solo es en una escuela sino que también en las primarias Alfonso Arroyo y Benito Juárez que son las que se están cambiando en esta Sexta modificación, y en todos los casos en la quinta modificación aparecían con la obra de barda perimetral y ahora aparece rehabilitación, por lo que reitera que le gustaría saber a qué se refiere dicho concepto y en qué se está destinando los recursos destinados a esas instituciones educativas.- A lo que contesta la C. Alma Aída Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, que desconoce a qué se refiere puntualmente el concepto de rehabilitación, destacando que básicamente el cambio se debe al hecho de que se modificaron los conceptos de la apertura programática de este fondo y lo que hizo la Dirección de Obras Públicas es encuadrarlo a la nueva apertura programática de FISM, en el entendido de que prácticamente será lo mismo, solamente que el nombre de la obra cambia, es decir, anteriormente era mejoramiento y ahora es rehabilitación para adecuarse a la apertura programática del fondo, pero de inicio considera que es lo mismo, sin embargo se compromete a solicitarle al Director de Obras Públicas le haga llegar el desglose de los conceptos de esta obra, toda vez que en este momento no cuenta con ellos.- **ACUERDO.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30 de la Ley

de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracción IV y IX, 73 Bis, 73 Ter, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Se aprueba la modificación del Programa General de Inversión (PGI) en obras y acciones municipales del ejercicio 2020 de los recursos: FISMDF y FAIS (Empréstito FISM 2020-21).- **APROBADO POR MAYORÍA.-** POR PARTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM) CON TRECE VOTOS FAVOR: (C. IVÁN ANTONIO GASS TERRONES, REPRESENTANTE DE LA COLONIA POCHOTA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. ROSA MARÍA AGUERO VAZQUEZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA POCHOTA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. LILIANA RODRÍGUEZ MORALES, REPRESENTANTE DE LA COLONIA POCHOTA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. DULCE ADELIZ CORONA RAMOS, REPRESENTANTE DE LA COLONIA POCHOTA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. SILVIA RAMOS REYES, REPRESENTANTE DE LA COLONIA POCHOTA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. ELIEZER MORALES LUCERO, REPRESENTANTE DEL PREDIO LAS CABALLERIZAS, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. DÁMASO REYES MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL PREDIO LAS CABALLERIZAS, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. OFELIA JAVIER VALDEZ, REPRESENTANTE DE LA LAGUNA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. REYNA DÍAZ GUTIÉRREZ, REPRESENTANTE DE LA LAGUNA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. PEDRO ALFREDO LARA REYES, REPRESENTANTE DE LA COLONIA UNIDAD VERACRUZANA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. DULCE MARÍA GARCÍA VILLALBAZO, REPRESENTANTE DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. ROSA ISELA HERRERA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. DÁMARIS ROJAS MENDOZA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO); **Y POR PARTE DEL CABILDO CON DOCE VOTOS A FAVOR:** (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; LIC. ILEANA RAMÍREZ

DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); Y TRES VOTOS EN CONTRA (LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; Y DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO).-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2020 DE LOS RECURSOS: FORTAMUNDF, PARTICIPACIONES FEDERALES (REMANENTE 2019), RECURSOS FISCALES PROPIOS, RECURSOS FISCALES (FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO), CONZAR (CONVENIO ZONAS ARQUEOLÓGICAS), FONDO HIDROCARBUROS Y FONDO FORTASEG.- (C. ALMA AÍDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----

Continuando con el uso de la voz la C. Alma Aída Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, expone al H. Cabildo que en términos del párrafo V del artículo 30 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración la propuesta para su aprobación, en su caso, de la Modificación del Programa General de Inversión de Obras y Acciones Municipales del Ejercicio 2020, tomando en cuenta el Programa General de Inversión (PGI), presentado y aprobado en este H. Cabildo, en fecha 17 de agosto del año en curso, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), presenta una acción nueva, la cual corresponde al servicio de traslado de residuos sólidos, de igual manera se registra una disminución, en los montos de las acciones de: Relleno Sanitario, Combustible, Servicio de Recolección de Limpia Pública y en el rubro de

Energía Eléctrica de Servicios Municipales, asimismo en el Fondo de Participaciones Federales en su remanente 2019, se incorpora una obra nueva correspondiente a la rehabilitación de la Unidad Deportiva Las Hortalizas, en el fraccionamiento del mismo nombre, así como una disminución en cuanto al monto de inversión de la obra de pavimentación con concreto hidráulico en algunas calles de la Colonia Adolfo Ruiz Cortinez, Adolfo López Mateos, SETSE y Cándido Aguilar de este municipio, finalmente, en el Fondo de Hidrocarburos, se registra una obra nueva correspondiente a la pavimentación con concreto hidráulico, en su etapa dos, de algunas calles en las Colonias Adolfo Ruiz Cortinez, Adolfo López Mateos, SETSE y Cándido Aguilar, de esta ciudad, para concluir, agrega que es importante expresarles que, en cuanto a los Fondos de: Recursos Fiscales Propios, el correspondiente al Fideicomiso del Centro Histórico, el Fondo para el Convenio de Zonas Arqueológicas y el Fondo FORTASEG, permanecen sin cambios en este periodo, de igual forma agrega que es pertinente puntualizar que, en fecha 27 de agosto del año en curso, mediante oficio SU/3090/2020, la del uso de la voz en su calidad de Síndica Única realizó la solicitud al Contralor Municipal, David de Jesús Ávila Cob, para que se llevará a cabo un análisis de la propuesta de Modificación del Programa General de Inversión 2020, emitiendo un dictamen, en el cual se determine, si los proyectos de inversión pública que pretende realizar este H. Ayuntamiento en obras y acciones, cumplen con las normas, objetivos, políticas y lineamientos aplicables de cada uno de los fondos ahí plasmados, haciendo hincapié que al día de hoy no se ha recibido respuesta a dicho oficio, sin embargo, se compromete a hacerlo llegar al Cuerpo Edificio una vez que sea recibido en la oficina a su cargo, a través del correo institucional.- **ACUERDO.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracción IV y IX, 73 Bis, 73 Ter, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Se aprueba la modificación del Programa General de Inversión (PGI) en obras y acciones

municipales del ejercicio 2020 de los recursos: FORTAMUNDF, Participaciones Federales (Remanente 2019), Recursos Fiscales Propios, Recursos Fiscales (Fideicomiso Centro Histórico), CONZAR (Convenio Zonas Arqueológicas), Fondo Hidrocarburos y Fondo FORTASEG.- **APROBADO POR MAYORÍA.- CON DOCE VOTOS A FAVOR:** (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); Y TRES VOTOS EN CONTRA: (LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; Y DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** - - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO 169, REALIZADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO). - - - - -

Acto seguido y continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento informa al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos número 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo y toda vez que el acta que se levante de la presente Sesión ha sido requerida para llevar a cabo el trámite correspondiente, se solicita se apruebe el contenido del acta de Cabildo número 169, misma que se está transcribiendo conforme a su desarrollo, y en apego a lo establecido en el Artículo 23 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de la misma

en consecuencia la Secretaria se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista al respecto a la integración de la misma, por último pregunta al Cuerpo Edilicio si existen observaciones al respecto se sirvan manifestarlas.- **ACUERDO.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 23 fracción IV y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta 169 correspondiente a una Sesión Extraordinaria.- **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz. - **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----
Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS QUINCE HORAS CON DOS MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE.-----

Mtro. Fernando Yunes Márquez,
Presidente Municipal

C. Alma Aída Lamadrid Rodríguez,
Síndica Única.

C. Luis Eduardo Pineda García,
Regidor Primero.

C. Ileana Ramírez Domínguez,
Regidora Segunda.

C. Miguel David Hermida Copado,
Regidor Tercero.

C. Xochitl Nathalie Arzaba,
Regidora Cuarta.

C. José Antonio Salazar Ríos,
Regidor Quinto.

C. María del Rosario Vera,
Regidora Sexta.

C. Ricardo Gómez Valdivia,
Regidor Séptimo.

C. Pablo Lara Báez,
Regidor Octavo

C, Yadira Tapia Hernández,
Regidora Novena.

C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez,
Regidor Décimo.

C. Fidel Murga Lagunes,
Regidor Décimo Primero.

C. Victoria Rebolledo Lagunes,
Regidora Décima Segunda

C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez,
Regidora Décima Tercera

Lic. María Rebeca González Silva,
Secretaria del H. Ayuntamiento.